



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiocho de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00125-00

Dentro del presente trámite ejecutivo promovido por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COMFENALCO ANTIOQUIA contra SERVICIOS PRODUCTIVOS EMPRESARIALES S.A.S, este Despacho se abstendrá de darle trámite, en la medida que este proceso fue repartido a esta dependencia el miércoles 26 de agosto de 2020 y con idéntico contenido y partes se había asignado desde el 24 de agosto de 2020 asignándose el radicado 2020-00120 y estando pendiente de realizar la primera actuación.

Verificado el correo electrónico remitido por la parte ejecutante, se observa que en efecto, hubo un solo envío de la demanda el 24 de agosto de 2020; en esa medida, es claro que existió un doble reparto sobre la misma demanda ejecutiva, misma que será tramitada bajo el radicado 2020-00120.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS
Nro. 091 hoy 31 de 2020 a las 8 a.m.

El Secretario: JULIETH PORRAS GONZÁLEZ